

## SIMBOLOGÍA Y FECHAS TRASCENDENTES DEL COOPERATIVISMO.

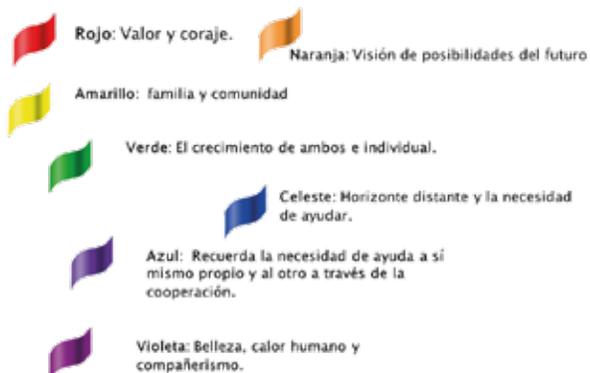
### La Bandera del Cooperativismo.

La bandera del cooperativismo es considerada portadora de múltiples mensajes alusivos, todos ellos referidos a la universalidad del movimiento solidario a la pluralidad y a la fortaleza del ideal cooperativista.

Los colores del arcoíris en la bandera de la cooperación simbolizan los ideales y objetivos de paz universal la unidad que supera las diferencias políticas, económicas, sociales, raciales o religiosas, la esperanza de humanidad en un mundo mejor, donde reine la libertad, la dignidad personal, la justicia social y la solidaridad.

La bandera del cooperativismo esta compuesta de los siguientes colores: rojo, naranja, amarillo verde, celeste, azul y violeta.

#### SIGNIFICADO DE LOS COLORES DE LA BANDERA



### El Escudo.

Se encuentra representado por dos pinos en la base de su follaje unidos el uno al otro los cuales están circunscritos en el círculo amarillo.

El pino es el antiguo símbolo de la inmortalidad la constancia y la fecundidad. En el emblemas se utilizan los pinos, lo que significa que necesitan dos o mas personas para que haya cooperación y su color es verde oscuro, significando la vida, la vitalidad, la exigencia del movimiento Cooperativo para su consolidación, además verde es también el

color de la esperanza. Los pinos crecen hasta en las tierras mas estériles e inhóspitas.



### El Himno.

Además de ser un símbolo de los contenidos del movimiento, es un canto a sus objetivos sublima el objeto enalteciendo como una voz en marcha al alcance de lo propuesto.

Fue una propuesta hecha por la Cooperativa de trabajadores de Medellín, Cootramed luego adoptado por DANSOCIAL (Antes Dancoop) como himno nacional del cooperativismo.

### HIMNO DEL COOPERATIVISMO

**Letra:** Carlos Castro Saavedra.

**Música:** Carlos Vieco.

### Día Internacional de la Cooperación

El primer sábado de julio de cada año se celebra el Día Internacional de la Cooperación.

Desde 1923, cuando fuera recomendado por la ACI "para celebrar y propagar la cooperación y demostrar al mundo entero la solidaridad de los cooperadores y la eficacia de sus organizaciones.

En El Salvador por Decreto Legislativo No. 894 publicado en el Diario Oficial el 18 de enero de 2006 declárase el último viernes del mes de julio de cada año "Día del Empleado Cooperativo Salvadoreño".